



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN - POR LOTES- , DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN DE ESPACIO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN en CRISTOBAL BALENCIAGA MUSEOA.

1. SOBRE EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN

Determinados espacios que constituyen la 3º planta del museo Cristóbal Balenciaga (Palacio Aldamar y edificio didáctico) van a ser adaptados y equipados para ser usados como centro de documentación e investigación.

Esta área contendrá los archivos documentales y bibliográficos (físicos y digitales) del museo, así como sus Study Collection textiles. Acogerá al público especializado e investigador en sus labores de consulta y estudio de las colecciones del museo y con base a este nuevo recurso, podrán programarse nuevas actividades de difusión como residencias, conferencias, clases magistrales, etc.

2. OBJETO DEL CONTRATO¹

El objeto del contrato lo constituye la ejecución de las obras de adaptación de espacio y equipamiento de instalaciones, así como el suministro e instalación de mobiliario para su uso como centro de documentación e investigación en el museo Cristóbal Balenciaga de Getaria, según lo dispuesto en la presente Carátula, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas (y su proyecto Anexo), y conforme a los siguientes lotes:

Lote 1: Trabajos de derribos, fontanería, albañilería, carpintería electricidad, climatización, seguridad y revestimientos de determinados espacios actualmente con usos diferentes.

Lote 2: Suministro e instalación de mobiliario para biblioteca y centro de investigación.

Los licitadores podrán presentar ofertas para uno o para los dos lotes.

La adjudicación de los lotes será independiente, pudiendo recaer los mismos en uno o varios adjudicatarios por separado. Esto, no obstante, las ofertas deberán ser individualizadas, no admitiéndose ofertas integradoras.

¹ Las referencias al "contrato", "adjudicatario" o "contratista" indicadas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas se entenderán referidas a cada uno de los relativos a cada Lote de la licitación.

Se trata de un contrato mixto, por contener prestaciones correspondientes a un contrato de obra y un contrato de suministros, cuyo régimen jurídico se contiene en la Cláusula 34 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La prestación principal es la ejecución de obra.

La relación de trabajos a realizar se concreta en la Cláusula 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Asimismo. Adicionalmente, se adjunta al Pliego de Prescripciones Técnicas la documentación correspondiente al Proyecto de arquitectura (en adelante el Proyecto) como Anexo1

La Dirección Facultativa corresponderá a los arquitectos responsables del proyecto

Los Códigos CPV del contrato son los siguientes:

Lote 1:

- 45453100-8 Trabajos de reacondicionamiento
- 45300000-0 Trabajos de instalación en edificios

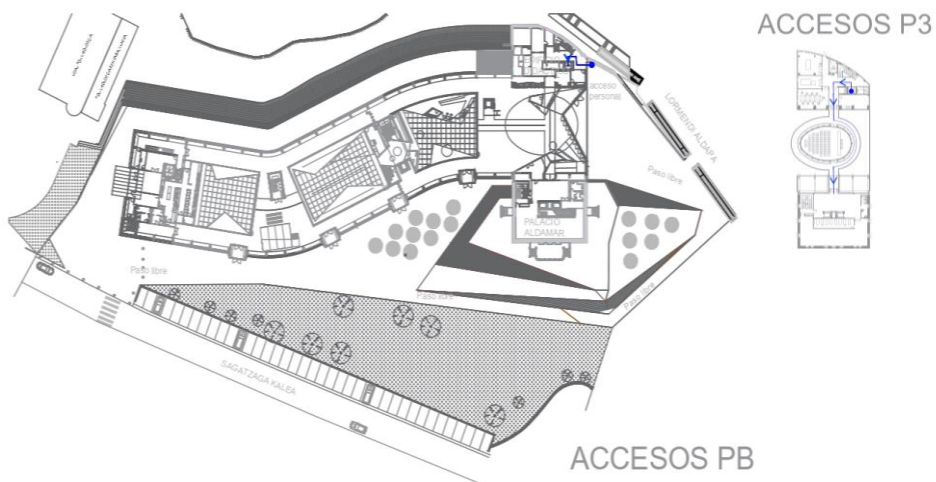
Lote 2: 39100000-3 Mobiliario

3. DESCRIPCION DE LOS ESPACIOS ACTUALES

Palacio Aldamar, 3 planta.

Descripción de;

- Paramentos verticales (estructura de pared): están revestidas por plaquetas de ladrillo caravista en las zonas de fachada, las paredes de las distribuciones interiores llevan acabado pintado liso y las de los aseos revestimiento de gresite. Las paredes que delimitan los ascensores están revestidas de vidrio.
- Techos: en toda la planta tiene un falso techo continuo de yeso laminado.
- Suelo: un suelo técnico de baldosas con acabado de madera laminada, a 13,5 cm del forjado de hormigón. En los aseos el acabado es de plaquetas de mármol.
- Puertas de acceso: Las puertas interiores son acristaladas a excepción de las puertas dobles que comunican con el pasillo de acceso al auditorio que es lisa de madera pintada. Dos puertas cortafuegos de evacuación a la salida de emergencias se deberá poner barra antipánico.
- Instalaciones:
 1. Electricidad: cuadro eléctrico 40A y de control (trend) están dentro de archivo.
 2. Tomas de corriente suelo: fuerza y datos.
 3. Megafonía: existe megafonía centralizada.
 4. PCI: Dispone de tubería y difusores de extinción de gas, sin botellas. Además de : detectores, pulsadores y extintores de la sala.



4. DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Se detallan a continuación los trabajos objeto del contrato en ambos lotes:

a. Visita técnica previa de medición

Se realizará una visita técnica de toma de medidas

b. Ejecución de los trabajos indicados descrito en el Anexo Proyecto de Ejecución

b.1 LOTE 1

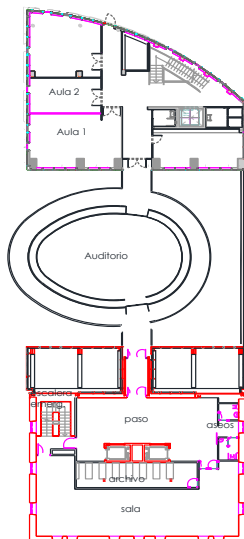
La empresa adjudicataria de este lote deberá realizar los trabajos especificados en el proyecto anexo. Se intervendrá en los siguientes espacios

Palacio Aldamar- Edificio Didáctico:

ESTADO ACTUAL

REFORMA

Didactico



Aldamar



Modificaciones-usos:

- AUDITORIO. Este espacio se mantiene como esta.
- CONTROL. Esta sala es totalmente nueva, se accederá desde el pasillo que comunica el auditorio a la sala de investigaciones. Su uso será para el control de audiovisuales del auditorio y cualquier grabación de sala de investigadores. Además, el rack de comunicación pasará a este espacio liberando de archivos.
- SALA DE INVESTIGADORES/SHOOTING. Esta estancia tendrá varias utilidades desde una sala de investigación hasta una sala de fotografiado, el mobiliario será móvil para adecuar su uso. Tendrá dispositivos de grabación y de emisión en directo.
- PASO. Es un pasillo para comunicar la sala de investigadores, con los aseos, con el acceso a patinillo de instalaciones y la biblioteca.
- ASEOS. Se mantendrá los dos baños uno de ellos adaptado.
- BIBLIOTECA. Aquí se podrá realizar estudios mediante catalogo digitalizado o físico; revistas, libros, periódicos, bocetos, y study collection.
- ZONA ARCHIVO. Se mantendrá la zona de archivos y al fondo de este espacio se abrirá un acceso al vestidor.
- VESTIDOR. Es un espacio nuevo se construirá quitando un espacio a la sala, su entrada será desde el archivo y este espacio se guardarán los textiles (study collection, replicas, cuellos, patrones...)
- ESCALERAS EMERGENCIAS. Se adecuará a la normativa. Se retirarán los cristales y se colocarán escalones metálicos. Y se habilitará nueva salida al exterior.
- DIDACTICO. Se une el aula1 y el 2. Se echa la pared de pladur y se remata suelo y techo.

Todo ello se detalla en los siguientes puntos del Anexo Proyecto.

- Capitulo1: actuaciones y demoliciones
- Capitulo 2: estructuras.
- Capitulo 3: cerramientos y divisiones.
- Capitulo 4 revestimientos y falso techo.
- Capitulo 5: pavimentos y alicatados.
- Capitulo 6: carpintería interior y defensas.
- Capitulo 7: electricidad.
- Capitulo 8: iluminación.
- Capitulo 9: climatización y ventilación.
- Capitulo 10: aparatos sanitarios.
- Capitulo 11: protección contra incendios
- Capitulo 12: pintura.
- Capitulo 14: seguridad y salud
- Capitulo 15: gestión de residuos
- Capitulo 16: control y seguridad.

Los trabajos y elementos que en ejecución del contrato realice, elabore o suministre cada empresa contratista conforme a lo indicado en la presente letra b), se entregarán a FUNDACIÓN CRISTÓBAL BALENCIAGA, pasando ésta a ser propietaria de los mismos.

Los referidos elementos deberán corresponder a lo solicitado en el Proyecto.

Los referidos elementos estarán contruidos con un sistema sólido y en materiales que cuenten con los certificados de calidad oportunos, que no sean contaminantes y sean compatibles con la conservación de los fondos que se acogerán.

LOTE 2

La empresa adjudicataria de este lote deberá suministrar e instalar los elementos que se detallan en el capítulo 13 “mobiliario “del Anexo Proyecto de Ejecución.

b. Limpieza

La/s empresa/s adjudicataria/s de los diferentes lotes asumirá/n y se ocupará/n de:

- Establecer las medidas de protección necesarias para evitar cualquier daño en los espacios, especialmente en lo que concierne a pavimentos, carpintería y pintura, protección de rejillas pasos a salas adyacentes a las de la exposición y otros elementos existentes.
- Con carácter previo al inicio de trabajos y suministros, examinar el espacio con el fin de que quede en el mismo estado que lo encontró antes de comenzar la obra. Al término de los trabajos, deberá retirar todo el material de desecho vinculado a los mismos.

- Reparar cualquier desperfecto en el espacio derivado de las labores desarrolladas por la propia empresa adjudicataria. Para prevenirlo, se protegerán pavimentos y todos aquellos elementos que pudieran sufrir cualquier alteración por la obra.
- Velar por que el personal dependiente de la empresa adjudicataria y el de las empresas que intervengan en el proyecto respeten las normas de seguridad y mantenimiento exigidas habitualmente en el desempeño de estos trabajos y, en su caso, las exigidas por FUNDACIÓN CRISTÓBAL BALENCIAGA en sus protocolos que deberán entregar firmados.
- Mantener el orden y limpieza en la obra mientras duren los trabajos,
- Realizar una limpieza final de obra previa a la entrada de los suministros de mobiliario y equipos principales en los espacios intervenidos (LOTE 1) y limpieza final previa a la entrada de los materiales bibliográficos y documentales (LOTE 2)

c. Labores complementarias inherentes a la ejecución de los trabajos

La/s empresa/s adjudicataria/s deberá/n llevar a cabo todas aquellas labores complementarias que se estimen necesarias para la realización del Proyecto, incluidas las referidas a PRL y coordinación empresarial.

Una semana antes del inicio de los trabajos, la empresa adjudicataria de cada lote deberá aportar los documentos de Prevención de Riesgos y Coordinación empresarial que les serán solicitados por FUNDACIÓN CRISTÓBAL BALENCIAGA a través de una plataforma Dokify en la nube de gestión documental para su validación. Cualquier retraso que se produzca en el plazo de finalización del servicio, causado por retraso en la aportación de documentación o – en su caso – su subsanación, se considerará imputable a la empresa adjudicataria y por tanto, susceptible de penalización. La validación de documentación por parte de FUNDACION CRISTÓBAL BALENCIAGA se realiza en 48h)

5. PLAZOS DE EJECUCIÓN

- LOTE 1:

El plazo de ejecución de las obras se fija en 70 días naturales, contados desde el día siguiente al de la fecha de formalización del contrato.

Los licitadores incluirán en el Sobre 2 el cronograma reflejando todos los hitos necesarios respetando, en todo caso, el calendario previsto en la presente Cláusula.

- LOTE 2:

El plazo de ejecución del suministro se fija en 77 días naturales, contados desde el día siguiente al de la fecha de formalización del contrato.

Los licitadores incluirán en el Sobre 2 el cronograma reflejando todos los hitos necesarios respetando, en todo caso, el calendario previsto en la presente Cláusula.

Ello, no obstante, el plazo total de ejecución del lote 2 estará condicionado por el desarrollo de las obras del lote 1, por lo que su plazo de ejecución podrá variar, siendo ello determinado por la Dirección Facultativa. En todo caso, el plazo máximo para la instalación del mobiliario se fija en 7 días naturales, contados desde el día siguiente al requerimiento efectuado por la Dirección Facultativa.

Comentado [SE1]: Pendiente comentar con Miren.

Comentado [SE2R1]: Comentado por teléfono.

El horario de los trabajos se adaptará al de FUNDACIÓN CRISTÓBAL BALENCIAGA, que es el siguiente:

Septiembre y octubre: 8:00 a 19:00, de lunes a viernes no festivos y de 8:30 a 19:00 sábados, domingos y festivos

Noviembre, diciembre y enero: 8:00 a 17:00 de lunes a viernes no festivos y de 8:30 a 15:00 sábados, domingos y festivos

Estos horarios podrán ser modificados en función de las necesidades de Trabajos que impliquen ocupar o transitar por espacios abiertos al público se deberán realizar en horarios de cierre al público, esto es, de 8:00 a 11:00 h o en lunes no festivo.

Todas las labores de descarga/entrega y carga/recogida se efectuarán respetando los horarios reservados para ello por FUNDACIÓN CRISTÓBAL BALENCIAGA.

6.- MEDIOS HUMANOS MÍNIMOS

LOTE 1

a) COORDINADOR/a ENCARGADO/a DE OBRA

Se considera necesaria la permanente y estrecha colaboración entre el adjudicatario de cada lote, a través del/de la coordinador/a designada al efecto, y FUNDACIÓN CRISTÓBAL BALENCIAGA.

En relación con la ejecución del contrato y la consecución de los objetivos fijados a través del mismo, serán funciones del/de la coordinador/a las siguientes:

- Ostentar la representación de la empresa ante FUNDACIÓN CRISTÓBAL BALENCIAGA.
- Coordinar la ejecución de los trabajos y suministros contratados y poner en práctica las órdenes recibidas de FUNDACIÓN CRISTÓBAL BALENCIAGA.
- Conseguir la eficiencia y la excelencia en el desarrollo de los trabajos.
- La resolución de los problemas que se pudieren presentar durante la vigencia del contrato.
- Asistir a las reuniones convocadas por FUNDACIÓN CRISTÓBAL BALENCIAGA.

- Realizar cualquier otra labor similar que le sea requerida por FUNDACIÓN CRISTÓBAL BALENCIAGA.
- Coordinar desde la obra, hacer seguimiento diario in situ, siempre que haya trabajadores en la obra, haciéndose cargo de su personal y materiales.
- El coordinador deberá de coordinar todas las entregas de materiales de la obra, no involucrando a la FUNDACIÓN CRISTOBAL BALENCIAGA ni a cualquier trabajador o subcontrata de esta.
- La FUNDACION CRISTOBAL BALENCIAGA no se hará cargo de guardar materiales en otras espacios que no sean dentro del perímetro de obra.

b) ASESOR ESPECIALIZADO EN INSTALACIONES

Un/a Ingeniero/a con experiencia mínima de 2 años en instalaciones de similares características para la realización de los cálculos y supervisiones correspondientes a las instalaciones de climatización, electricidad, etc.

Este compromiso tendrá el carácter de obligación contractual esencial a los efectos previstos en el artículo 211.1.f) de la LCSP, siendo por tanto el incumplimiento de la misma causa de resolución del contrato, a voluntad de la entidad contratante.

LOTE 2. No se exigen medios humanos mínimos.

7. SERVICIOS A PRESTAR DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA OFERTADO

Durante el plazo de garantía ofertado, el contratista de cada lote deberá garantizar que los elementos objeto de producción y suministro están libre de todo vicio de materiales y fabricación.

Bajo dicha garantía, el contratista estará obligado a llevar a cabo a su costa las reparaciones y sustituciones de piezas necesarias para solventar cualquier eventual defecto de producción y/o su falta de adecuación a los Pliegos de la licitación y/o al contrato, comprendiendo asimismo la mano de obra empleada en dichas reparaciones o sustituciones.

Quedan expresamente incluidos todos los demás gastos, tales como tiempos de desplazamiento, medios de transporte, amortización de vehículos y herramientas, disponibilidad de otros medios y eventuales portes de recogida y devolución de elementos para su reparación en los talleres del contratista.

Si el contratista no subsanase el defecto con la urgencia requerida, FUNDACIÓN CRISTÓBAL BALENCIAGA podrá realizar, por sí misma o a través de un tercero, la reparación o sustitución de los bienes defectuosos, teniendo derecho al reembolso por el contratista de todos los costes y gastos soportados.

Lo dispuesto en la presente Cláusula no resultará de aplicación en aquellos casos en los que dicho defecto traiga causa de un uso o actuaciones directamente atribuibles a

FUNDACIÓN CRISTÓBAL BALENCIAGA o sus empleados que contradigan las indicaciones del contratista.

El contrato no comprenderá las correspondientes reparaciones y sustituciones que, conforme a lo indicado en el presente Pliego, el contratista no esté obligado a llevar a cabo a su costa.

Durante dicho plazo de garantía, el tiempo máximo de respuesta del contratista será, como máximo, de 2 días hábiles desde que FUNDACIÓN CRISTÓBAL BALENCIAGA realice el correspondiente requerimiento. A dichos efectos, por tiempo de respuesta se entenderá el tiempo que transcurra desde el momento en que FUNDACIÓN CRISTÓBAL BALENCIAGA realice el requerimiento hasta que el contratista se persone en el museo e identifique el problema.

Anexo 1. Proyecto de ejecución

<https://www.dropbox.com/scl/fi/nborirol4z10trj74em3t/PROYECTO-DE-EJECUCION.pdf?rlkey=yw3ft5hly7sxi7a3a665d7cnm&dl=0>